

CONVOCATORIA PAC 2018

El PAC anuncia su **CONVOCATORIA 2018** dirigida a artistas, curadores y gestores culturales de las distintas ciudades de México, para presentar proyectos en el campo de las **artes visuales contemporáneas** en las siguientes categorías:

1. Espacios independientes
2. Programas educativos o de formación profesional
3. Proyectos curatoriales (exposiciones e intervenciones artísticas)
4. Publicaciones

OBJETIVO

Reconocer e incentivar programas, proyectos e iniciativas que aporten al desarrollo de la investigación, la producción y difusión del arte contemporáneo en y desde México.

REQUISITOS GENERALES

1. En caso de que el proyecto sea presentado por un grupo, organización o asociación, se deberá designar por escrito a un responsable quien será la figura jurídica que firmará el convenio.
2. Presentar un **proyecto** que deberá concluirse en un periodo máximo de 12 meses a partir de la entrega del apoyo. Dicho proyecto deberá apegarse a los lineamientos generales de esta convocatoria y los específicos de cada categoría.
3. Llenar el formato de solicitud de apoyo en línea, especificando los detalles de su proyecto, programa de trabajo detallado y calendario financiero, y presupuesto general del proyecto, especificando los rubros en los que se aplicará el apoyo del PAC, así como imágenes o documentos de referencia.
4. Indicar claramente otras instancias que otorguen recursos complementarios para la consecución del proyecto, especificando el monto e incluir recursos propios.
5. Es necesario contar con las cartas avales pertinentes, ya sea de instituciones, empresas o

personas asegurando su participación en el proyecto (espacios expositivos, editoriales, sedes, etc.).

6. En caso de ser beneficiado, el solicitante acepta las condiciones establecidas en esta convocatoria a través de la firma de un convenio y se compromete a concluir el proyecto.

7. Sólo se admitirá **una** solicitud por participante.

PERIODO DE REGISTRO

Los proyectos deberán ser registrados en el periodo que comprende del **lunes 29 de enero al lunes 9 de abril de 2018**.

La fecha límite para la recepción de proyectos será **lunes 9 de abril de 2018 a las 14:00 horas** de la Ciudad de México

En ningún caso se aceptarán proyectos después de la fecha y hora límite establecida para esta convocatoria.

EVALUACIÓN Y FALLO

Los resultados se darán a conocer el **8 de mayo de 2017** en la siguiente página www.pac.org.mx

Los responsables de los proyectos beneficiados serán contactados vía correo electrónico.

La decisión del PAC será inapelable.

El PAC se reserva el derecho de declarar desierto el certamen.

El PAC cuenta con recursos limitados para su Convocatoria, por lo tanto, el que algún proyecto no resulte beneficiado no prejuzga la validez o importancia del mismo y por ello podrá participar nuevamente en la siguiente convocatoria.

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por el PAC y su decisión será definitiva.

CATEGORÍAS

1. ESPACIOS INDEPENDIENTES

Incluir una explicación del sentido y razón de ser del proyecto, semblanza histórica del espacio y la programación anual.

Se apoyarán iniciativas artísticas independientes no lucrativas establecidas en México que lleven a cabo un programa de impacto visible.

El PAC solo apoyará proyectos en **coinvertión** y que no sean de carácter comercial.

Información solicitada:

1. Nombre del espacio (campo de texto)
2. Nombre del solicitante y su relación con el proyecto (campo de texto)
3. Curriculum Vitae (adjuntar archivo)
4. Otros integrantes (campo de texto)
5. Dirección de espacio (campo de texto)
6. Página de internet (campo de texto)
7. Periodo que abarca el programa para el cual solicitan apoyo (campo de texto)
8. Descripción del proyecto (campo de texto)
9. Justificación (campo de texto)
10. Beneficiarios (campo de texto)
11. Programa de trabajo detallado y calendario financiero (adjuntar archivo)
12. Presupuesto general del proyecto, especificando los rubros en los que se aplicará el apoyo del PAC (adjuntar archivo)
13. Otros apoyos (especificar monto o tipo de apoyo) (archivo)
14. Cartas compromiso (de artistas participantes, otros apoyos, etc.) (archivos)
15. Imágenes o documentos de referencia (archivos)

2. PROGRAMAS EDUCATIVOS O DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Se apoyarán programas de formación profesional desde el lenguaje del arte contemporáneo, dirigidos a grupos de interés específico, y que tengan un beneficio para un público amplio.

El PAC solo apoyará proyectos en **coinvertión** y que no sean de carácter comercial.

Esta categoría no contempla becas para estudios individuales.

Información solicitada:

2. Título del proyecto (campo de texto)
3. Nombre del solicitante y su relación con el proyecto (campo de texto)
4. Otros integrantes (campo de texto)
5. Curriculum Vitae (adjuntar archivo)
6. Sede del proyecto (campo de texto)

7. Fechas de realización (campo de texto)
8. Descripción (campo de texto)
9. Justificación (campo de texto)
10. Especificar a qué público va dirigido y el proceso de inscripción o selección de participantes (campo de texto)
11. Programa de trabajo detallado y calendario financiero (adjuntar archivo)
12. Presupuesto general del proyecto, especificando el monto solicitado al PAC y los rubros en los que se aplicará el apoyo del PAC (adjuntar archivo)
13. Otros apoyos (especificando monto o tipo de apoyo) (adjuntar archivo)
14. Cartas compromiso (de artistas participantes, sedes, otros apoyos, etc.) (adjuntar archivos)
15. Imágenes o documentos de referencia (adjuntar archivos)

3. PROYECTOS CURATORIALES (EXPOSICIONES E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS)

Se apoyarán exclusivamente proyectos curatoriales, **colectivos**, en los cuales la mayoría de los participantes sean de nacionalidad mexicana o con residencia en el país.

No se dará apoyo a proyectos generados por curadores para las instituciones en las cuales trabajan; sin embargo, se pueden presentar proyectos a ser expuestos en otros espacios nacionales e internacionales.

El PAC solo apoyará proyectos en **coinvertión** y que no sean de carácter comercial.

Información solicitada:

1. Título del proyecto (campo de texto)
2. Nombre del solicitante y su relación con el proyecto (campo de texto)
3. Otros integrantes / participantes (campo de texto)
4. Curriculum Vitae (adjuntar archivo)
5. Sede del proyecto (campo de texto)
6. Fechas de realización (campo de texto)
7. Descripción (campo de texto)
8. Justificación (campo de texto)
9. Beneficiarios y/o productos (campo de texto)
10. Programa de trabajo detallado y calendario financiero (archivo)
11. Presupuesto general del proyecto, especificando el monto solicitado al PAC y los rubros en los que se aplicará este apoyo (archivo)
12. Otros apoyos (especificando monto o tipo de apoyo) (archivo)
13. Cartas compromiso (de artistas participantes, sedes, otros apoyos, etc.) (archivos)
14. Imágenes o documentos de referencia (archivos)

4. PUBLICACIONES

Se apoyarán proyectos editoriales de investigación, crítica, teoría, catálogos de exposiciones colectivas o historia del arte posterior a 1950 que tengan una vinculación clara y relevante con el desarrollo del arte contemporáneo en México.

El PAC solo apoyará proyectos en **coinvertión**.

Los proyectos editoriales beneficiados deberán entregar al PAC el 5%-10% del primer tiraje.

Información solicitada:

1. Título de la publicación (campo de texto)
2. Nombre del solicitante y su relación con el proyecto (campo de texto)
3. Otros integrantes (editor, autores, artistas) (campo de texto)
4. Curriculum Vitae (adjuntar archivo)
5. Editorial (campo de texto)
6. Fecha de publicación (campo de texto)
7. Tiraje (campo de texto)
8. Idioma (campo de texto)
9. Descripción (campo de texto)
10. Justificación (campo de texto)
11. Plan de distribución (campo de texto)
12. Programa de trabajo detallado y calendario financiero (archivo)
15. Presupuesto general del proyecto, especificando el monto solicitado al PAC y los rubros en los que se aplicará este apoyo (archivo)
13. Otros apoyos (especificando monto o tipo de apoyo) (archivos)
14. Cartas compromiso (de artistas participantes, sedes, otros apoyos, etc.) (archivos)
15. Imágenes o documentos de referencia (archivos)

SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Los responsables de cada proyecto que resulte beneficiado suscribirán un convenio en el que se estipularán los derechos y obligaciones de ambas partes.

El responsable del proyecto seleccionado se compromete a presentar informes periódicos de los avances, la comprobación de gastos y un informe final de acuerdo con las etapas establecidas en el mismo, además del producto final establecido en la carta compromiso.

Cualquier modificación al proyecto seleccionado deberá ser previamente notificada al PAC. La omisión de este trámite será motivo de la denegación del apoyo.

P A
C

.ORG
.MX

El incumplimiento de alguna de las obligaciones estipuladas en el proyecto y/o en el convenio correspondiente originará la rescisión de éste y la restitución al PAC del recurso otorgado al proyecto.

ARTICULARIDADES Y RESTRICCIONES

El beneficiario del apoyo deberá presentar comprobante fiscal para recibir los recursos. Se debe tomar en cuenta que el monto otorgado por el PAC incluye los impuestos derivados del tipo de comprobante aceptado.

No se aceptarán proyectos ya realizados que pretendan cubrir su presupuesto de manera retroactiva.

Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes al PAC en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado. La utilización obligatoria del logotipo y los créditos del PAC deberá ser autorizada previamente por el PAC.

Es obligatorio presentar reportes parciales (en su caso) y uno final para facilitar el análisis de la experiencia, aportaciones y aprendizajes dentro del proceso de cada proyecto, así como situaciones imprevistas, tanto para mejorar nuestra aproximación como institución al apoyo de proyectos independientes, como para mejorar los diseños y gestiones de proyectos de los solicitantes. También se deberá entregar un reporte de prensa, material fotográfico y documentación del proyecto para nuestro archivo y su inclusión en nuestra página de internet y difusión en redes sociales.

MAYORES INFORMES

pac@pac.org.mx

t. 52 (55) 5540.8395

Patronato de Arte Contemporáneo A.C.

Paseo de las Palmas 820, piso 3

Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, 11000